



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

RESOLUCIÓN R. N° 8572 -2021-UNFV

San Miguel, 26 de mayo de 2021

Visto, el Oficio N° 0147-2021-VRIN-UNFV de fecha 06.05.2021, del Vicerrectorado de Investigación, mediante el cual solicita la aprobación de la conformación de la Comisión para evaluar la factibilidad que la Universidad Nacional Federico Villarreal sea sede de la 7ma. Conferencia Internacional sobre Computación Verde y Tecnología de Ingeniería (ICGCET 2021) y participe en el 13er Congreso Internacional sobre Inteligencia Computacional y Redes de Comunicación (CICN 2021); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 245-2021-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 30.03.2021, el Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación, hace de conocimiento la posibilidad que la Universidad Nacional Federico Villarreal sea la sede de la 7ma Conferencia Internacional sobre Tecnologías de Ingeniería y Computación Verdes (ICGCET), a realizarse del 22 al 23 de septiembre de 2021; asimismo señala que el principal objetivo de ICGCET®- 2021 es presentar la investigación de diferentes áreas de ciencia y tecnología, por lo que la referida conferencia proporciona una plataforma para investigadores y científicos de todo el mundo para intercambiar y compartir sus experiencias y resultados de investigación sobre todos los aspectos de la electrónica y la tecnología de la información y brinda la oportunidad de interactuar y establecer relaciones para la colaboración futura;

Que, mediante oficio de visto el Vicerrectorado de Investigación solicita la aprobación de la conformación de la Comisión para evaluar la factibilidad que la Universidad Nacional Federico Villarreal sea sede de la 7ma. Conferencia Internacional sobre Computación Verde y Tecnología de Ingeniería (ICGCET 2021) y participe en el 13er Congreso Internacional sobre Inteligencia Computacional y Redes de Comunicación (CICN 2021);

Estando a lo dispuesto por el Rectorado en Proveído N° 1998-2021-R-UNFV de fecha 10.05.2021 y de conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.16 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV de fecha 14.01.2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar la conformación de la Comisión para evaluar la factibilidad que la Universidad Nacional Federico Villarreal sea sede de la 7ma. Conferencia Internacional sobre Computación Verde y Tecnología de Ingeniería (ICGCET 2021) y participe en el 13er Congreso Internacional sobre Inteligencia Computacional y Redes de Comunicación (CICN 2021), la misma que estará integrada de la siguiente manera:

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 8572 -2021-UNFV

<i>Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo,</i>	<i>FIGAE</i>	<i>Presidente</i>
<i>Dr. José Héctor Livia Segovia</i>	<i>ICGI</i>	<i>Miembro</i>
<i>Mg. Luz Elizabeth Mayorga Falcon</i>	<i>ICGI</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dr. Aldo Juan Sandoval Ricci</i>	<i>FIGAE</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dr. Miguel Alva Velasquez</i>	<i>FIGAE</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dr. Raul Mendez Gutierrez</i>	<i>FIGAE</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dr. Ciro Rodriguez Rodriguez</i>	<i>FIEI</i>	<i>Miembro</i>

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Secretaría General, notificará bajo cargo a los integrantes de la referida Comisión la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. –Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL

NT 014417

DFM